

SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

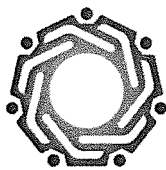
LSCC-24-SESEAJAL-DID/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 15:00 quince horas del día 28 veintiocho de noviembre del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-24-SESEAJAL-DID/2019** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción 111,52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 19 diecinueve de noviembre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-24-SESEAJAL-DID/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, en la cual se contó con la asistencia de los licitantes: la C. Mariana Hernández León, representante de la empresa MALVA MEDIA, S.A.S. y el C. Alejandro Ronalds Casillas, representante de la empresa MARCA VIDA Y CORAZÓN S.C.

Cabe mencionar que se recibieron dudas por parte de la empresa: **MARCA VIDA Y CORAZÓN S.C;** hecho que se plasmó en el acta correspondiente.

Que a las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de noviembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **NATION+GOODWEBMEDIA, SAPI DE C.V; MALVA MEDIA, S.A.S. y MARCA VIDA Y CORAZÓN S.C.** -----

Que, se llevo a cabo la revisión administrativa de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte de la Unidad Centralizada de Compras, el cual manifiesta lo siguiente:

El Licitante NATION+GOODWEBMEDIA, SAPI DE C.V. cumple administrativamente en los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el inciso k)

El licitante MALVA MEDIA, S.A.S. y MARCA VIDA Y CORAZÓN S.C. cumple administrativamente en los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el inciso k).

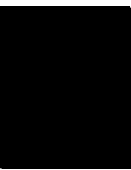
O El licitante MARCA VIDA Y CORAZÓN S.C cumple administrativamente en los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10y 11. No cumple en los anexos 8, 9, presenta manifiestos, sin embargo, no presenta constancia. No presenta el inciso k).

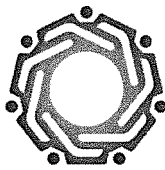
Por lo que, se realizó el dictamen técnico emitido por el Lic. Denis Paul Rodríguez Romero, Subdirector de Comunicación y Medios, adscrito a la Dirección de Inteligencia de Datos (área requirente), que describe lo siguiente:

El Licitante MALVA MEDIA, S.A.S. cumple técnicamente en las partidas 1, 2, 4, 5 y 6, no cotiza la partida 3.

El Licitante NATION+GOODWEBMEDIA, SAPI DE C.V cumple técnicamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se procedió a analizar el cuadro económico comparativo del precio ofertado, realizado y verificado por el Jefe de Recursos Materiales, Legp. Adriana Ramírez Vargas, de dicho cuadro se arroja lo siguiente:



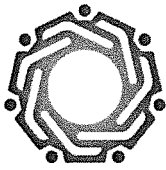


Partida	Concepto	NATION+GOOOWEBMEOIA, SAPI OEC.V;		MALVA MEDIA, S.A.S.	
1	1 video subtulado de 7 minutos con entrevistas a los titulares del Comité Coordinador sobre la actividad del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	\$ 34,850.00	\$ 34,850.00	\$35,100.00	\$35,100.00
2	1 video subtulado de 5 minutos de entrevistas con líderes de la sociedad jalisciense sobre la cultura de la integridad	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$23,900.00	\$23,900.00
3	1 video animado de 1 a 3 minutos con subtítulos sobre la guía para la denuncia ciudadana	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00		no cotiza
4	1 video institucional de 1 minuto con subtítulos sobre el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$12,700.00	\$12,700.00
5	1 video institucional de 1 minuto con subtítulos sobre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$12,700.00	\$12,700.00
6	1 video de 1 minuto en Lengua de Señas Mexicana, inglés y wixárika, con voz en off y subtulado acerca de los objetivos y funciones del SEAJAL	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$13,300.00	\$13,300.00
SUBTOTAL		\$ 267,550.00		SUBTOTAL \$97,700.00	
IVA		\$ 42,808.00		IVA \$15,632.00	
TOTAL		\$ 310,358.00		TOTAL \$113,332.00	

d

Que, la Subdirección de Comunicación y Medios, adscrita a la Dirección de Inteligencia de Datos (área requirente), solicitó mediante oficio número SE/DID/022/2019, de fecha del 28 veintiocho de noviembre de 2019, la cancelación de las partidas 1, 2 y 6; por motivos expuestos en el mismo, dicho oficio es parte integral del presente instrumento.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular del área requirente, el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Ornar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Por haber resultado conveniente su propuesta, tiempo de entrega, garantía y precio, conforme al análisis técnico, cumplir con todos los requisitos y al cuadro económico comparativo referido anteriormente y **por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 365 con el recurso presupuesta! necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica la partida 3 al licitante **NATION+GOODWEBMEDIA, SAPI DE C.V;** por un importe **de \$113,680.00 (Ciento Trece Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.**

SEGUNDA.- Por haber resultado conveniente su propuesta, tiempo de entrega, garantía y precio, conforme al análisis técnico, cumplir con todos los requisitos y al cuadro económico comparativo referido anteriormente y **por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 365 con el recurso presupuesta! necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica las partidas 4 y 5 al licitante **MALVA MEDIA, S.A.S;** por un importe **de \$29,464.00 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.**

TERCERA. - De conformidad al artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo a lo expuesto en el oficio presentado por Subdirección de Comunicación y Medios, adscrita a la Dirección de Inteligencia de Datos (área requirente), con número SE/DID/022/2019, de fecha del 28 veintiocho de noviembre de 2019, se cancelan de las partidas 1, 2 y 6, por haberse extinguido la necesidad de adquisición del servicio requerido.



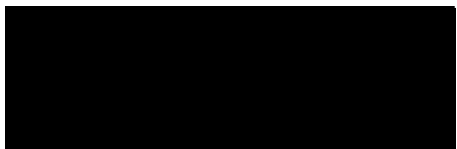
Notifíquese la presente resolución a los licitantes, a fin de que se comience con el trámite para contrato en los términos establecidos en las bases y la presente resolución - - - - -

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. - - - - -

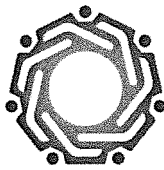
Lic. Martha Iraí Arriola Flores
Coordinador Administrativo
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Leg. Adriana Ramírez Vargas
Jefe de Recursos Materiales
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

C. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Lic. OmsirA -)a"!9,ro Peña Ugalde,
Representante d l .". -"ite de Adquisiciones de la
De la"Sc etaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

if:)

Lic. DenTs Paul Rodríguez
Subdirector de Comunicación y Medios
Dirección de Inteligencia de Datos
Área requirente
Secretaria Ejecutiva
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco



[Handwritten signature]

Nota: esta hoja de firmas pertenece a la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Sin Concurrencia del Comité, identificado con el número LSCC-24-SESEAJAL-DID/2019 denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]